

SECRETARÍA: Recibido en la fecha. Pasa al Despacho de la señora Juez el anterior despacho comisorio y sus anexos, para fijar fecha y hora para llevar a cabo diligencia de secuestro de los bienes inmuebles. Queda para proveer lo pertinente.
Santiago de Cali, 16 de junio de 2021



ADA ROCIO ARTEAGA RIASCOS.

Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI –VALLE
AUTO No. 422
RAD: 05-2019-00512-00

Santiago de Cali, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Visto el proceso que antecede, el Juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALASE como nueva fecha y hora para el día **cinco (5) de agosto de 2021 a las 9:00 am.** para llevar acabo la **DILIGENCIA DE SECUESTRO** de los inmuebles, identificados con la matrícula inmobiliaria **No. 370-854605, 370-854723 y 370-854786**, ubicados en, en la ciudad de Cali.

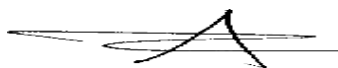
SEGUNDO: ORDENESE a la parte demandante para que, previo a efectuarse la diligencia de entrega, aporte la escritura pública y certificados de tradición de los bienes inmuebles objetos de la presente diligencia de conformidad a lo dispuesto en el Art. 109 del C.G.P. Asimismo las comunicaciones, memoriales y escritos que se quieran incorporar al presente trámite, pueden remitirse a través de éste correo electrónico: j37cmpalcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, pues la referida norma permite que dicha gestión se surta “... por cualquier medio idóneo”, los cuales “... se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho”.

TERCERO: Se le advierte a la parte interesada que, para la fecha referida en aras de materializar la diligencia, deberá presentarse al **Despacho puntualmente, garantizando el traslado del personal del Juzgado.**

CUARTO: POR LASECRETARIA líbrese las comunicaciones de rigor.

QUINTO: Cumplida la comisión devuélvase **JUZGADO QUINCE DE FAMILIA DE MANIZALES, CALDAS.**

NOTIFÍQUESE.-



ANGELA MARIA MURCIA RAMIREZ
Juez

JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL
MUNICIPAL DE CALI

En Estado No. 41 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 17 de junio de 2021



ADA ROCIO ARTEAGA RIASCOS
Secretaria